

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18479 BARCELONA

Edicto.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 252/2010 6.ª

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: "Confecciones Alcaraz, Sociedad Anónima".

Fecha del auto de declaración: 4 de mayo de 2010.

Administradores concursales: Don Luís García Fernández, con NIF 01374616K, domiciliado en calle Hurtado, 25, Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100039201-1